



Arica, 05 de Abril de 2012.

OF. Nº 0114 - 13

**MAT: NOTIFICA
EXPULSIÓN.**

A : SR ANDRES BAHAMONDE GONZALEZ.

DE : DIRECTIVA CLUB DE TIRO ARICA.

Estimado Sr. Herrera:

Esta directiva en uso de las facultades establecidas por derecho al tener a su cargo la administración y dirección de la organización, le notifica formalmente que habiéndose establecido la efectividad de la falta indicada, ha determinado su expulsión de la organización basado en la siguiente causal de derecho de la reglamentación interna del club:

Artículo 15º Letra d) nº 1.- Al mantener deuda pendiente por mas de 60 días, la cual asciende actualmente a \$ 160.000.- conforme a detalle en su estado de cuenta.

Es por cuanto se le notifica de su expulsión y se le solicita conforme a lo establecido en el reglamento complementario de la ley de control de armas, efectúe la devolución de su credencial de socio al domicilio legal del club en Avda. Juan Antonio Ríos 1776.

Del mismo modo conforme al mismo cuerpo legal, nuestro club tiene la obligación de informar a la autoridad fiscalizadora local, de la pérdida de su condición de deportista.

Sin otro particular, le saluda:

Sr. David Lórenzen Lisboa
Presidente

Sr. Gustavo Ramos Drago.
Secretario

Sr. Manuel Millán Luán
Tesorero